Butlletí Oficial de la Província d'Alacant
edita excma. diputació provincial d'alacant
Boletín Oficial de la Provincia de Alicante
edita excma. diputación provincial de alicante
Nº 231 de 03/12/2025

V. OTRAS ENTIDADES Y ANUNCIOS PARTICULARES

PROMOCIONES E INICIATIVAS MUNICIPALES DE ELCHE, S.A. ELCHE

8935 *OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2025*

El Consejo de Administración de Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA), en la sesión celebrada el 6 de octubre de 2025, acordó aprobar la Oferta de Empleo Pública de personal laboral para el año 2025 que se transcribe a continuación:

Oferta de empleo pública para el año 2025.
Provincia: Alicante
Corporación: Promociones e Iniciativas Municipales de Elche S.A. (PIMESA)
Número de código territorial: 03065

La clasificación de los puestos de trabajo a incluir en la Oferta de Empleo Púbica de 2025 son los siguientes:

<u>Oficial 1ª Informática</u>

a) Denominación: Oficial 1ª Informática.
b) Grupo profesional: Grupo C. Subgrupo C1.
c) Categoría profesional: Oficial 1ª Informática.
d) Retribuciones: Un importe anual de 21.184,08 euros (salario base de 10.388,16 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 2.824,92 euros y el complemento de puesto de trabajo de 7.971,00 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la Empresa.
e) Forma de provisión: Sistema de oposición por el turno libre.
f) Adscripción orgánica: Departamento Tecnologías de la Información.
g) Centro de trabajo: Estación de Autobuses.
h) Requisitos para su provisión: Estar en posesión de un título de Técnico de Grado Medio de formación profesional de la familia de Informática, o titulación académica equivalente con los mismos efectos profesionales.
i) Tareas: Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración de PIMESA.

Técnico para la Oficina de Gestión de Proyectos

a) Denominación: Técnico.
b) Grupo profesional: Grupo A. Subgrupo A2.
c) Categoría profesional: Técnico.
d) Retribuciones: Un importe anual de 31.297,08 euros (salario base de 13.835,64 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 3.936,00 euros y el complemento de puesto de trabajo de 13.525,44 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la Empresa.
e) Forma de provisión: Sistema de oposición por el turno libre.
f) Adscripción orgánica: Oficina de Gestión de Proyectos.
g) Centro de trabajo: Sede.
h) Requisitos para su provisión: Estar en posesión del título Universitario de Grado en Arquitectura Técnica o titulación académica equivalente con los mismos efectos profesionales para desarrollar las funciones y tareas del puesto.
i) Tareas: Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración de PIMESA.

Técnico Vivienda

a) Denominación: Técnico.
b) Grupo profesional: Grupo A. Subgrupo A2.
c) Categoría profesional: Técnico.
d) Retribuciones: Un importe anual de 31.297,08 euros (salario base de 13.835,64 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 3.936,00 euros y el complemento de puesto de trabajo de 13.525,44 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la Empresa.
e) Forma de provisión: Sistema de oposición por el turno libre.
f) Adscripción orgánica: Departamento de Vivienda.
g) Centro de trabajo: Sede central.
h) Requisitos para su provisión: Estar en posesión del título Universitario de Licenciatura/Grado en Derecho y del Máster Universitario en Abogacía, o titulación académica equivalente con los mismos efectos profesionales, y la colegiación obligatoria.
i) Tareas: Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración de PIMESA.

Gruista

a) b) Denominación: Operador/a Grúa.
b) Grupo profesional: Grupo C. Subgrupo C2.
c) Categoría profesional: Operador/a Grúa.

d) Retribuciones: Un importe anual de 21.126,42 euros (salario base de 8.645,88 euros, las gratificaciones extraordinarias de junio y diciembre de 3.006,78 euros y el complemento de puesto de trabajo de 9.473,76 euros). Resto de retribuciones, las establecidas en el Convenio Colectivo de PIMESA y en los Acuerdos Laborales vigentes en la Empresa.
e) Forma de provisión: Sistema de oposición por el turno libre.
f) Adscripción orgánica: Grúa.
g) Centro de trabajo: Depósito Municipal de Vehículos.
h) Requisitos para su provisión:
Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.
Estar en posesión del permiso de conducir C1 más E o C más E.
No estar privado por resolución judicial del derecho a conducir vehículos a motor, ni hallarse sometido a suspensión o intervención del que se posea.
i) Tareas: Las establecidas en la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) aprobada por el Consejo de Administración de PIMESA.